



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0275-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 010-2023-CSST/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidenta (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – Periodo abril 2023 a diciembre 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0112-2023-R-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2023, se amplió en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, hasta el 31 de marzo de 2023, la vigencia de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, reconfirmado a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 1628-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0305-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó en vía de regularización, el Reglamento para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 - 2024, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0306-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó en vía de regularización, la conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrado por: Ing. Anél Milagros Gonzales Mamani, Presidente; Bach. Luis Alejandro Balta; Secretario; y, Verónica Patricia Cruz Muñico, Vocal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0307-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó en vía de regularización, el Cronograma para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 - 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 010-2023-CE-CSST (Exp. 1003-V-R-UJCM), con fecha de recepción 29 de marzo de 2023, la Ing. Anél Milagros Gonzales Mamani, Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento del Cronograma para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa al Despacho de Rectorado, en forma detallada los Resultados del Proceso de Elecciones realizado el día 28 de marzo de 2023; en tal sentido, adjunta el Resumen de Resultados, Resumen de votos y participación de electores, Acta Final de Resultado, Acta de Escrutinio del Sistema ERP Educa, Acata de Escrutinio de Mesa de Sufragio y Acta de Apertura de Mesa de Sufragio;

Que, mediante Oficio N° 105-2023-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, comunica al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la designación de Representantes del Empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 2023-2024, como miembros titulares: Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Dr. Ayar Felipe Chaparro, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Lic. Irene Rita Sosa Manchego, e Ing. Miguel Ángel Flores Sosa; y, como miembros suplentes: Lic. Delia María Miranda Casquina, y CPC. Yesica Yoicy Manchego Amesquita;

Que, con Oficio N° 010-2023-CSST/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidenta (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita al Despacho de Rectorado, que mediante acto resolutorio, se conforme el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui – Periodo abril 2023 a diciembre 2024, a fin de que sean reconocidos y realicen sus actividades correspondientes, siendo los miembros titulares: Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez, Mgr. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, CPC. Milagros Rossalin Ticona Dance, Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez, Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Lic. Irene Rita Sosa Manchego, e Ing. Miguel Ángel Flores Sosa; miembros suplentes: Lic. Erika Eliana Flores Quispe, Bach. Noelia Cruz Quispe, Mgr. Hilda Rossanna Atencio Avendaño, Lic. Aydee Marisol Bautista Mamani, Lic. Delia María Miranda Casquina, y CPC. Yesica Yoicy Manchego Amesquita; en calidad de observador, la CPC. Edith Linares Prudencio; y, como Supervisor – Filial Ilo, la Téc. Lidia Rosa Apaza Jilaja;

Que, mediante Expediente N° 1069-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 03 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0275-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa

SE RESUELVE:

Artículo Único. - CONFORMAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo abril 2023 a diciembre 2024; integrado por:

➤ MIEMBROS TITULARES:

- ✓ ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN
- ✓ ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRÍGUEZ
- ✓ MGR. LUIS GIAN CARLO ESPINO BERMEJO
- ✓ C.P.C. MILAGROS ROSSALIN TICONA DANCE
- ✓ MGR. SANDRA DORIS CASANOVA GÓMEZ SÁNCHEZ
- ✓ LIC. ALBERTO SIMEON CORI CORDOVA
- ✓ DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA
- ✓ DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
- ✓ DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
- ✓ MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
- ✓ LIC. IRENE RITA SOSA MANCHEGO
- ✓ ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOSA

✓ MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ LIC. ERIKA ELIANA FLORES QUISPE
- ✓ BACH. NOELIA CRUZ QUISPE
- ✓ MGR. HILDA ROSSANNA ATENCIO AVENDAÑO
- ✓ LIC. AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI
- ✓ LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
- ✓ CPC. YESICA YOICY MANCHEGO AMESQUITA

➤ OBSERVADOR

- ✓ CPC. EDITH LINARES PRUDENCIO

➤ SUPERVISOR – CSST FILIAL ILO

- ✓ TÉC. LIDIA ROSA APAZA JILAJA

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reino Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reino Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• VR. ACADÉMICO
• DGA
• RR. HH.
• OPLA
• OCUA
• COMITÉ SST.
• OTIC
• ASST
• FILIAL ILO
• MIEMBROS CSST
C.C. ARCHIVO